

ACTA # 015-2020
SESIÓN ORDINARIA

En la parroquia San Plácido del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinte, previa convocatoria efectuada por el señor Presidente, se reúnen en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, los miembros de la Junta Parroquial San Plácido: Econ. Gabriel García Casanova - Presidente, y los vocales Ing. Leiton Álava, Sr. Carlos Intriago García, Sra. María Mirabá y Sra. Mayra Moreira; para llevar a efecto la sesión ordinaria, la misma que es instalada por el Sr. Presidente habiendo el courum reglamentario, siendo las 11H08, con el siguiente orden del día: **Primero.-** Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior. **Segundo.-** Análisis y aprobación del informe del Presidente y vocales. **Tercero.-** Informe sobre el estado actual del convenio de gestión concurrente de competencias entre el Gobierno Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Plácido, para la “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE EL RÍO CHICO, UBICADO EN EL SITIO ZAPOTE DE LA COMUNIDAD LA TRANCA DEBAJO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO DEL CANTÓN PORTOVIEJO”. **Cuarto.-** Conformación de la comisión de Cultura, Social y Deporte del GADPR San Plácido. **Quinto.-** Análisis de la situación actual del presupuesto 2020 del GADPR San Plácido. **Sexto.-** Asuntos Varios. **Séptimo.-** Resoluciones. **Octavo.-** Clausura. Enseguida el pleno aprueba por unanimidad el orden del día y se procede al desarrollo de cada uno de los puntos. **Primero.- Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior.** La vocal Sra. María Mirabá, mociona que se apruebe el acta de la sesión ordinaria realizada el día viernes 25 de septiembre de 2020, la cual fue enviada a cada uno de los miembros adjunta a la respectiva convocatoria, moción que fue apoyada por los miembros del GADPR San Plácido presentes. En consecuencia el pleno por unanimidad resuelve aprobar el acta de la sesión ordinaria desarrollada el día viernes 25 de septiembre de 2020. **Segundo.- Análisis y aprobación del informe del Presidente y vocales.** El señor Presidente pone a consideración del pleno la aprobación de su informe y vocales, el mismo que fue entregado como anexo a la convocatoria para la realización de la presente sesión ordinaria, ante lo cual los miembros del GADPR San Plácido, resuelven por unanimidad aprobar el informe del presidente y el de los vocales. **Tercero.- Informe sobre el estado actual del convenio de gestión concurrente de competencias entre el Gobierno Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Plácido, para la “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE EL RÍO CHICO, UBICADO EN EL SITIO ZAPOTE DE LA COMUNIDAD LA TRANCA ABAJO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO DEL CANTÓN PORTOVIEJO”.** El presidente, expone al pleno que mediante oficio Of. 089-2020-GPSP-GGC de fecha 02 de octubre de 2020 se procedió a notificar al Gobierno Provincial de Manabí, que con base al convenio de gestión concurrente de competencias entre el Gobierno Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de San Plácido del cantón Portoviejo para la “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE EL RÍO CHICO, UBICADO EN EL SITIO ZAPOTE DE LA COMUNIDAD LA TRANCA ABAJO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO DEL CANTÓN PORTOVIEJO”, y en cumplimiento a lo que se estipula en sus cláusulas SEGUNDA y TERCERA, en lo que corresponde a la obligaciones por parte de nuestra institución, tengo a bien hacerle conocer que el GADPR San Plácido transfirió como contraparte el valor de \$ 8,186.61 de la partida presupuestaria 75.01.07 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, para que se lleve a efecto el objeto de dicho instrumento legal, suscrito entre los representantes legales de ambas instituciones

intervinientes. Así mismo, y tal como se estipula en la cláusula TERCERA, solicito que se proceda a dar inicio al proceso de contratación para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE EL RÍO CHICO, UBICADO EN EL SITIO ZAPOTE DE LA COMUNIDAD LA TRANCA ABAJO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO DEL CANTÓN PORTOVIEJO”, el mismo que mejorará la calidad de vida de los habitantes de los sectores beneficiados, y a la vez será de vital importancia para la comercialización de productos agrícolas que se cosechan en la zona. En este contexto se espera que el GPM proceda a dar inicio al proceso de contratación para la ejecución de este importante proyecto. Así mismo, se estipula en la cláusula TERCERA que el Gobierno Parroquial designará un supervisor cuya responsabilidad será precautelar la correcta ejecución de los trabajos dentro del objeto del presente convenio, como mantener la coordinación entre la planificación del GOBIERNO PROVINCIAL y la del GOBIERNO PARROQUIAL así como informar de las labores realizadas en los diferentes frentes de trabajo. En este contexto se pone a consideración del pleno la designación de un Supervisor de entre los vocales, cuya responsabilidad se indicó anteriormente. Seguidamente por unanimidad el pleno designa a la vocal Sra. Mayra Moreira Vásquez, como Supervisora de la ejecución del objeto del convenio de gestión concurrente de competencias entre el Gobierno Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de San Plácido del cantón Portoviejo para la “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE EL RÍO CHICO, UBICADO EN EL SITIO ZAPOTE DE LA COMUNIDAD LA TRANCA ABAJO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO DEL CANTÓN PORTOVIEJO”. **Cuarto.- Conformación de la comisión de Cultura, Social y Deporte del GADPR San Plácido.** El Sr. Presidente expresa que en cumplimiento de lo que estipula el Art. 29 del Manual Orgánico Estructural, Funcional del GADPR San Plácido, pone a consideración de la sala la conformación de la comisión de Cultura, Social y Deporte del GADPR San Plácido. Seguidamente el vocal Sr. Carlos Intriago García mociona a la vocal Sra. Mayra Moreira para que integre esta comisión, moción que cuenta con el apoyo de la Sra. María Mirabá; y el vocal Ing. Leiton Álava mociona a la vocal Sra. María Mirabá, moción que cuenta con el apoyo de vocal Sr. Carlos Intriago. Acto seguido los presentes hacen su votación y por unanimidad aprueban la designación de las vocales: Sra. María Mirabá y Sra. Mayra Moreira para formar parte de esta comisión, quedando así de esta manera conformada la comisión de Cultura, Social y Deporte del GADPR San Plácido; enseguida las vocales designadas solicitan que el Ing. Leiton Álava también este presente activamente en esta comisión principalmente en lo que respecta al deporte, solicitud que es aceptada el Ing. Leiton Álava. **Quinto.-Análisis de la situación actual del presupuesto 2020 del GADPR San Plácido.** El presidente indica que hasta la fecha está vigente el Acuerdo Ministerial 0115 del 27 de septiembre de 2018 emitido por el Ministerio de Finanzas el cual establece el valor del presupuesto del GADPR San Plácido, el mismo que asciende a \$ 296.006,29 pero hasta la fecha solo se han recibido las alícuotas hasta el mes de septiembre, con los siguientes valores: 1er. cuatrimestre (enero-abril) \$ 25.440,35; 2do.cuatrimestre (mayo-agosto) \$ 11.677,72; y hasta el corte de esta de la cuenta que el GAD mantiene en el BCE con fecha 02 de octubre de 2020, la alícuota correspondiente al mes de septiembre fue acreditada por un monto de \$ 8,272.47, reflejando en estos valores recibidos una disminución enorme con relación al presupuesto según el acuerdo ministerial vigente, lo que evidencia un recorte presupuestario de aproximadamente un 40%; en este contexto por parte de la CONAGOPARE Provincial y Nacional, se han realizado diversas consultas jurídicas en varias entidades de control pública, sobre esta baja que afecta al sector rural, donde se tiene conocimiento que se tendrán respuestas en los próximos días, así como también por parte del Ministerio de Finanzas quien emitirá el acuerdo ministerial vigente para así conocer con el presupuesto real del año 2020, y de esta manera como dispone la ley realizar el proceso respectivo para la distribución del presupuesto participativo año 2021 del GADPR San Plácido.

Seguidamente el presidente enfatiza que en el momento en que el Ministerio de Finanzas emita y ponga en vigencia el nuevo acuerdo ministerial para la asignación de recursos a los GADs, y si este presenta un baja considerable, se tomarán medidas de austeridad para ajustarnos al nuevo presupuesto, lo que sería reflejado en reducción del gasto corriente y de inversión. **Sexto.-Asuntos Varios.-** El señor Presidente da a conocer al pleno lo siguiente: **1.-** Se ejecutan los trabajos de reapertura de vías veraneras con máquina del GPM en varias comunidades de la parte alta de la parroquia. **2.-** Se tiene programado para el día viernes 16 de octubre de 2020 el desarrollo de la Deliberación Pública para cumplir con el proceso de Rendición de Cuentas año 2019. **3.-** Se espera por parte del Ministerio de Educación, el respectivo pronunciamiento para la donación de la infraestructura del Ex Jardín Santa Catalina para el funcionamiento del UPC. **4.-** Se entregó al GPM, documentación de 12 beneficiarios de la parroquia para la solicitud de ayudas técnicas, así como también se solicitó la ejecución de brigadas médicas y exámenes de Papanicolaou. **5.-** Informa al pleno que se acreditó a la cuenta que mantiene el GAD en el Banco Central, los días 25 y 26 de septiembre el monto total de \$ 4.787,10 correspondiente a la recuperación del IVA de los meses de: agosto de 2018 (\$ 1.014,00) y septiembre de 2018 (\$ 3,773.10), enseguida el pleno aprueba que dichos valores se asigne en la partida presupuestaria 75.05.01 EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. **Séptimo.- Resoluciones.** Quedan establecidas las siguientes resoluciones: **1.-** Se conforma la comisión de Cultura, Social y Deporte del GADPR San Plácido, la cual queda integrada por las vocales: Sra. Mayra Moreira y Sra. María Mirabá. **2.-** Se designa a la vocal Sra. Mayra Moreira Vásquez, como Supervisora de la ejecución del objeto del convenio de gestión concurrente de competencias entre el Gobierno Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de San Plácido del cantón Portoviejo para la “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE EL RÍO CHICO, UBICADO EN EL SITIO ZAPOTE DE LA COMUNIDAD LA TRANCA ABAJO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO DEL CANTÓN PORTOVIEJO”. **3.-** Se asigne el monto total de \$ 4.787,10 correspondiente a la recuperación del IVA de los meses de: agosto de 2018 (\$ 1.014,00) y septiembre de 2018 (\$ 3,773.10), en la partida presupuestaria 75.05.01 EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. **Octavo.- Clausura.** Siendo las 13H06 y tratados todos los puntos del orden del día, el Econ. Oswaldo Gabriel García Casanova en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, da por clausurada esta sesión ordinaria. Para constancia firman:

Econ. Gabriel Casanova García
PRESIDENTE

Ing. Leiton Álava Briones
VICEPRESIDENTE

Sr. Carlos Intriago García
PRIMER VOCAL

Sra. María Mirabá Párraga
SEGUNDO VOCAL

Sra. Mayra Moreira Vásquez
TERCER VOCAL

Ing. María Victoria García C.
SECRETARIA